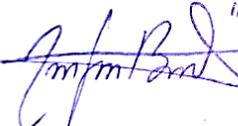




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del doce de abril del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas, **II.** Que la información requerida en el procedimiento administrativo de acceso a la información clasificado con referencia UAIP 009-2024 correspondiente a versión pública de las Resoluciones Ejecutoriadas, pronunciadas por los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, correspondientes a los años 2021,2022,2023, la información se solicita detallada por año; ya se encuentra a disposición del público en el apartado de resoluciones ejecutoriadas del portal de transparencia del IAIP, por lo que no hay información que publicar en este apartado. **III.** En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.


María Fernanda Blanco
Oficial de Información

